CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
14 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:03

Moción de Orden del Día N° 7435

CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la Republica que suscribe Miguel Ángel Ciccia Vásquez integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

## MOCIÓN DE SALUDO

## "484° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA, DE LA CIUDAD DE AREQUIPA"

**CONSIDERANDO:**

Que, la ciudad fue fundada el 15 de agosto de 1540, bajo la denominación de "Villa Hermosa de Nuestra Señora de la Asunta" en nombre del marqués don Francisco Pizarro y el 22 de setiembre de 1541 el monarca Carlos V en Cédula Real ordena que se le llamé "Ciudad de Arequipa";

Que, que Arequipa fue fundada en el incanato, por el cuarto inca, Mayta Cápac, quien estuvo con su ejército en dicha zona, al disponer el desplazamiento de su gente, hubo quienes le pidieron quedarse, respondiendo el inca: "ariqipay", que en lengua quechua significa "sí, quedaos";

Que, durante el periodo virreinal la ciudad, adquirió distinguida importancia, que fue reconocida por la Corona Española a través de los títulos que se le conceden tales como "Muy Noble y Muy Leal" y "Fidelísima";

Que, en la historia republicana del Perú la ciudad de Arequipa fue gravitante, y llegó a ser declarada "Capital de la República" durante el gobierno de Lizardo Montero. Su casco histórico se extiende sobre una superficie de 332 hectáreas y fue declarado por la Unesco como "Patrimonio Cultural de la Humanidad", por sus diversos espacios escénicos y culturales es una Ciudad Receptora de Turismo Nacional e Internacional;

Que, la ciudad se encuentra localizada a una altitud 2.328 msnm, la parte más baja de la ciudad se encuentra a una altitud de 2,041 msnm en el Huayco, Uchumayo y la más alta se localiza a los 2.810 msnm;

Que, el valle de Arequipa, protegido al norte y al este por la faja cordillerana andina y hacia el sur y oeste por las cadenas bajas de cerros. La Ciudad Blanca, como se le conoce por sus edificaciones en piedra volcánica o 'sillar', está rodeada por tres volcanes que forman nevados como el volcán Misti, Chachani y Pichu Pichu, su territorio es accidentado debido a la presencia de la Cordillera de los Andes de la parte occidental del continente;

Que, dentro de los bailes típicos de Arequipa, resalta el Wititi, con pasos de baile se reproducen en un cortejo amoroso, esta danza se baila especialmente en el carnaval y en fiestas patronales, además del Carnaval de Arequipa, encabezada por el Rey Momo;

Que, la ciudad es considerada por su importante Centro Industrial y Comercial del Perú, dentro de su actividad industrial, destaca la producción textil de lana de camélidos con calidad de exportación;

Que, Arequipa es una ciudad y un área metropolitana, capital de la provincia homónima y del departamento de Arequipa, es considerada la "Capital Jurídica del Perú" y la "Sede Oficial del Tribunal Constitucional" desde 1979;

Que, destaca a la ciudad su gastronomía como: la Ocopa, Rocoto Relleno, Cauchi, Solterito Arequipeño, Chupe de Camarones, Cuy Chactado, Chairo entre otras exquisiteces, que enorgullecen a sus habitantes, además de ser personas hospitalarias, amables con los visitantes, demostrando ser unos excelentes anfitriones dando a conocer su tradición y cultura;

**POR LO EXPUESTO:**
**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Expresar su saludo y congratulación a la ciudad de Arequipa por sus 483° aniversario, al conmemorarse el 15 de agosto 2023, el día de su fundación española.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacemos votos para que las autoridades y vecinos efectúen acciones que impulsen la integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo en el departamento.

**ARTÍCULO TERCERO:** Transmitir la presente Moción de Saludo al Señor, Ing. Víctor Hugo Rivera Chávez, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades administrativas, políticas, religiosas, militares, policiales y educativas, deseándoles los mejores éxitos en su gestión.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/08/2023 08:29:23-0500

Lima, agosto de 2023

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe